

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 15; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de Mayo.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 32

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 37 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, he acordado designar el Salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, para que en él se reúna la Junta general que ha de proceder á la elección de Senadores el día dos de Junio próximo.

Los Alcaldes cuidarán de poner en conocimiento de los Compromisarios respectivos es-

ta designación de local en el cual deberán presentarse oportunamente, así como los señores Diputados, á quienes con este fin se ha pasado el oportuno aviso.

Santander 30 de Mayo de 1901.

El Gobernador,

ENRIQUE POLO DE LARA

SECCION DE MINAS

Núm. 11.288

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don José Vázquez Platas, vecino de esta ciudad, ha presentado el 22 de Enero último una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Tercera Pepita», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Barrio de Vía, término de Moncaleán, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la puerta ó centro de la entrada de la casa de Vicente Herreria, en el barrio de Vía, desde este punto se medirán al N. 300 metros primera estaca, de esta al E. 200 la segunda, de esta al S. 400 la tercera, de esta al O. 300 la cuarta, de esta al N. 400 la quinta y de esta á la primera en dirección E. 100 metros, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 5 de Febrero de 1901—
El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón Aguirre.

Núm. 11.289

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Antonio Ibarguren Galdona, vecino de Heras, ha presentado el 22 del actual una solicitud de concesión de 36 pertenencias con el nombre de «Paulina», de mineral de calamina, en el subsuelo del sitio llamado Monte Cabarga, término de Heras, Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo Nordeste de la casa que habita don Atilano Ceballos, desde él se medirán al N. 200 metros colocando la primera estaca, de esta al E. 400 la segunda, de esta al N. 400 la tercera, de esta al S. 900 la tercera, de esta al O. 400 la cuarta, de esta al N. 700 metros, llegando á la primera y quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley,

Santander 29 de Enero de 1901.—
El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón
Aguirre.

Núm. 11.291

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este
distrito,

Hago saber: Que don Basilio Por-
tugal Martínez, vecino de esta ciu-
dad, ha presentado el 22 del actual
una solicitud de concesión de 131
pertenencias con el nombre de «Ma-
yor Delirio», de mineral de calami-
na, en el subsuelo del sitio llamado
Maral, término de Lebeña, Ayunta-
miento Castro Cillorigo, que lindan
al N. y E. con registro «El Delirio»,
número 9.535, y por los demás vien-
tos con terrenos comunes.

El trazado de la designación es el
siguiente:

Se tendrá por punto de partida
la estaca número 3 del registro «El
Delirio», desde la cual se medirán al
N. 200 metros colocando la primera
estaca, de esta al E. 500 la segunda,
de esta al S. 400 la tercera, de esta
al E. 400 la cuarta, de esta al S. 900
la quinta, de esta al O. 1.200 la
sexta, de esta al N. 1000 la séptima,
de esta al E. 300, cerrándose el perí-
metro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud salvo
mejor derecho se hace la presente
publicación para que aquellos que se
consideren perjudicados puedan pre-
sentar sus oposiciones en el impro-
rrogable plazo de 60 días que señala
el artículo 24 de la Ley.

Santander 31 de Enero de 1901.
—El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón
Aguirre.

Núm. 11.292

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este
distrito,

Hago saber: Que D. Epifanio Gar-
cía y García, vecino de Uceda, ha
presentado el 22 de Enero último
una solicitud de concesión de 50
pertenencias con el nombre de «Be-
nigna», de mineral de calamina y
otros, en el subsuelo del sitio llama-
do Mata de las Bárcenas, término de
Uceda, Ayuntamiento de Ruente.

El trazado de la designación es el
siguiente:

Se tomará por punto de partida
el prado que en el referido sitio de
las Bárcenas tiene don Epifanio de
Valle Díaz, desde dicho punto se
tomarán al E. 1.000 metros, al S.
500, al O. 250 y al N. 750 metros

quedando cerrado el perímetro se-
gún el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo
mejor derecho, se hace la presente
publicación para que aquellos que se
consideren perjudicados puedan pre-
sentar sus oposiciones en el impro-
rrogable plazo de 60 días que señala
el artículo 24 de la Ley.

Santander 5 de Febrero de 1901.
—El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón
Aguirre.

Núm. 11.293

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este
distrito,

Hago saber: Que don Francisco
Lastra Revilla, vecino de Obregón,
ha presentado el 24 de Enero últi-
mo una solicitud de concesión de 70
pertenencias con el nombre de «Com-
plemento», de mineral de hierro y
otros, en el subsuelo del término de
Coó, Ayuntamiento de Los Corrales,
que lindan á todos vientos con terre-
no común.

El trazado de la designación es
el siguiente:

Se tendrá por punto de partida
una calicata en el vado de la Hoz y
desde él se medirán 300 metros al N.
colocando la primera estaca, de esta
al O. 500 la segunda, de esta al S.
700 la tercera, de esta al E. 1.000 la
cuarta, de esta al N. 700 la quinta
y con 500 que se midan al O. se lle-
gará á la primera estaca, quedando
cerrado el perímetro según el regis-
trador.

Y admitida dicha solicitud, salvo
mejor derecho, se hace la presente
publicación para que aquellos que se
consideren perjudicados puedan pre-
sentar sus oposiciones en el impro-
rrogable plazo de 60 días que se-
ñala el artículo 24 de la Ley.

Santander 4 de Febrero de 1901.
—El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón
Aguirre.

Núm. 11.294

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este
distrito:

Hago saber: Que don Antonio Gu-
tiérrez Toca, vecino de esta ciudad,
ha presentado el 24 de Enero último
una solicitud de concesión de 12
pertenencias con el nombre de «Por
casualidad», de mineral de hierro, en
el subsuelo del sitio llamado Peña
del Cáspero, término de Ibio, Ayun-
tamiento de Mazcuerras.

El trazado de la designación es el
siguiente:

Se tendrá por punto de partida
el centro del lado Este de un des-
monte situado en la margen izquier-
da del Bao Payuelos, desde donde se
medirán al S. 160 metros colocando
la primera estaca, de esta al E. 200
la segunda, de esta al N. 300 la ter-
cera, de esta al O. 400 la cuarta, de
esta al S. 300 la quinta y de esta á
la primera en dirección E. 200 me-
tros quedando cerrado el perímetro
según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo
mejor derecho, se hace la presente
publicación para que aquellos que
se consideren perjudicados puedan
presentar sus oposiciones en el im-
rrogable plazo de 60 días que
señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 6 de Febrero de 1901.
—El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón
Aguirre.

Núm. 11.295

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este
distrito,

Hago saber: Que don Antonio
Gutiérrez Toca, vecino de esta ciu-
dad, ha presentado el 24 de Enero
último, una solicitud de concesión
de 12 pertenencias con el nombre de
«Reducida», de mineral de zinc, en
el subsuelo del sitio llamado Cascan-
dia, término del Ayuntamiento de
Santillana.

El trazado de la designación es el
siguiente:

Se tendrá por punto de partida
una pequeña calicata en dicho sitio,
desde donde se medirán al N. 120
metros colocando la primera estaca,
de esta al O. 200 la segunda, de esta
al S. 300 la tercera, de esta al E. 400
la cuarta, de esta al N. 300 la quin-
ta y de esta á la primera en direc-
ción O. se medirán 200 metros que-
dando cerrado el perímetro según el
registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo
mejor derecho, se hace la presente
publicación para que aquellos que se
consideren perjudicados puedan pre-
sentar sus oposiciones en el impro-
rrogable plazo de 60 días que señala
el artículo 24 de la Ley.

Santander 6 de Febrero de 1901.
—El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón
Aguirre.

Núm. 11.296

Don Román de Ingunza y Zaldivar,

Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito,
 Hago saber: Que don Laureano de Obeso Carrera, venino de Reinosa, ha presentado el 24 del actual una solicitud de concesión de 21 pertenencias con el nombre de «Castora», de mineral de carbón, en el subsuelo del sitio llamado El Picón, término de Aldea, Ayuntamiento de Valdeprado.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la pared Norte del Colmenar llamado de Ceballos, desde el cual con rumbo al S. y en dirección de la casa de don Eusebio López se medirán 100 metros fijando la primera estaca, desde esta con rumbo entre O. y N. se medirán 150 metros fijando la segunda, de esta con rumbo entre N. y E. 200 metros fijando la tercera, desde esta con rumbo 20° al E. se medirán 600 fijando la cuarta, de esta con rumbo al S. se medirán 400 la quinta y de esta con dirección hacia la primera se medirán los metros necesarios para cerrar el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 6 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 24 de Enero de 1901.—
 El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón Aguirre.

Núm. 11.298

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Emeterio Gutiérrez, vecino de Rebollar, ha presentado el 24 de Enero una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Elyira», de mineral de carbón, en el subsuelo del sitio llamado Pozos Hondos, término de Rebollar, Ayuntamiento de Valderredible.

El trazado de lo designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro del Colmenar de Isidoro López, desde este punto se medirán 347 metros en dirección S. colocando la primera estaca, de esta se medirán al E. 347 la segunda, de esta al N. se medirán 347 y desde esta al O. se medirán 347 y de esta 100 metros hasta alcanzar el punto de

partida según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derneho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 24 de Enero de 1901.—
 El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón Aguirre.

Núm. 11.301

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Germán Gómez é Iturralde, vecino de Bilbao, ha presentado el 24 del actual una solicitud de concesión de 16 pertenencias con el nombre de «Aurora», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Valdillos, término de Ojear, Ayuntamiento de Rasines.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una escavación hecha junto á la pared de la llosa ó heredad común y desde este punto se medirán 200 metros en dirección N. colocando la primera estaca, de esta al E. 400 la segunda, de esta al S. 400 la tercera, de esta al O. 400 la cuarta, y de esta al punto de partida 200 metros quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 24 de Enero de 1901.—
 El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón Aguirre.

Comisión provincial

SANTANDER

Subasta

El día 28 de Junio próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en el salón de actos públicos de la Excm. Diputación provincial y ante el señor Gobernador civil de la provincia ó del Diputado de la Comisión en quien su señoría delegue, con asistencia del vocal de la misma que se designe, la subasta

del servicio de bagajes de la provincia, durante el segundo semestre del actual año natural, ó sea desde primero de Julio á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos uno, bajo las condiciones que se hallan en el pliego correspondiente que obra en la Secretaria de esta Corporación, Sección de Beneficencia, á disposición de los que quieran consultarle durante las horas de oficina.

La subasta se verificará con arreglo á lo dispuesto en el R. D. de 26 de Abril de 1900 y bajo el tipo de 5.300 pesetas, ajustándose los pliegos de licitación al modelo siguiente.

Don N..., N..., vecino de..., se compromete á desempeñar el servicio de bagages de esta provincia, durante el segundo semestre del actual año natural de 1901, con sujeción á las bases aprobadas por la Excm. Diputación provincial y disposiciones que rijan en la materia, por la cantidad de... (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

Las proposiciones se presentarán en papel de la clase 11.ª, acompañadas del resguardo del depósito provisional y cédula personal.

Santander 29 de Mayo de 1901.—
 El Vicepresidente, José María Martínez Conde.—P. A.: El Secretario, Antonino Peira.

Conferencias Pedagógicas

En la sesión celebrada por la Comisión organizadora de las «Conferencias Pedagógicas» en el día de la fecha, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Haber visto con satisfacción que los ilustrados profesores don Sergio Calvo, don Benigno Zubizarreta y don Primitivo Pelar habían solicitado tomar parte en las anunciadas Conferencias.
- 2.º Participar á don Sergio Calvo, maestro de la escuela del segundo distrito de Laredo, que, en consonancia con la petición formulada en su comunicación de 18 de abril próximo pasado, queda encargado de desarrollar el tema señalado con el número 3, «Presentación de un bosquejo de escuela pública española, funcionando á la moderna, según lo consienta los medios con que cuente».
- 3.º Participar á don Benigno Zubizarreta, Maestro de la Escuela pública de niños de Suances, que atendiendo á la petición formulada en su comunicación, fecha 3 del co-

riente, queda encargado del desarrollo del tema señalado con el número 1, «Ejercicios corporales: principios y observaciones sobre estos ejercicios.—El juego como medio educativo.—Paseos y excursiones escolares».

4.º Participar á don Primitivo Pelar, Profesor-auxiliar de las Escuelas municipales de esta capital, que accediendo á lo solicitado en su comunicación, fecha 9 del corriente, queda encargado de desarrollar el tema núm. 2, «Ciclismo en las asignaturas que constituyen la enseñanza primaria, reconociendo que su programa ha de ser completo y tener la extensión que merezca éste gha de encerrarse en determinado centro ó ser rotativo en los varios que existen en la localidad? Ventajas é inconvenientes en su aplicación.

5.º Que las Conferencias tengan lugar los días 26, 27 y 28 de Julio, en el local de la Escuela Normal y hora diez de los mismos.

6.º Participar á las autoridades los acuerdos tomados, cumpliendo, de este modo lo prevenido.

Santander 18 de Mayo de 1901.
—El Secretario, Manuel Santodomingo.

Ayudantía de Marina

DE

CASTRO-URDIALES

DON JOAQUIN ESCORIAZA Y AURRECOECHA, Tetiente de Navío de primera clase, Ayudante de Marina del distrito de Castro-Urdiales.

Hallándome instruyendo información sumaria por la ausencia de este trozo, é ignorando el paradero del inscripto disponible Hector Martínez y Tabet, fólío 2 de 1900 de disponibles, perteneciente al reemplazo del año actual, hijo de Hilario é Isabel, de 20 años, un mes y quince días de edad, cuerpo regular, ojos garzos, pelo castaño, frente, boca y nariz regulares, barba ninguna, color bueno, otras particulares una cicatriz en la parte inferior del lado izquierdo de la cara; por este mi primero y único edicto y término de tres meses, á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, cito, llamo y emplazo al mencionado inscripto para que se presente en esta Ayudantía para su incorporación al servicio de la Armada cuando sea

llamado, pues de no verificarlo será declarado prófugo sin más llamarle ni emplazarle.

Así mismo ruego y encargo á las autoridades civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho inscripto remitiéndole con las seguridades convenientes á esta Ayudantía.

Castro-Urdiales 27 de Abril de 1901. —Joaquín Escoriaza.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Soba

No habiendo comparecido los mozos Juan Torre Zorrilla Ruiz, número 1 del sorteo; Antonio Martínez García, hijo de Fausto y de Tecla, número 2; José García Cano, hijo de José y de Petra, número 3; José García Martínez, hijo de Bernardo y de Petronila, número 5; Juan Manuel Cayetano Peña, número 10; Arsenio Fernández Incógnito, número 11; Joaquín Gómez y Gómez, hijo de Angel y de María, número 12; José Martínez Torre, hijo de Francisco y de Guadalupe, número 13; Eusebio Gómez Sáinz, hijo de Matías y de Manuela, número 18; Juan Zorrilla Hoyo, hijo de Francisco y de Dolores, número 19; Luis Ruiz Maza, número 20; Constantino Silverio Gómez, número 21; Enrique Fernández Arroyo, hijo de Norberto y de Petra, número 22; Francisco Gutiérrez y Gutiérrez, hijo de Manuel y de Manuela, número 23; Francisco García Ruiz, hijo de Daniel y de Cándida, número 26; Joaquín Gómez y Maza, hijo de Manuel y de Vicenta, número 27; Anastasio Gómez, número 30; Remigio Sáinz, número 32; Norberto Sañudo Pérez, hijo de Santiago y de Patricia, número 33; Manuel Gómez Abascal, hijo de José y de Eulalia, número 34; Joaquín Pereda Guillaron, hijo de Juan y de Juana, número 35; Victoriano Martínez Argos, hijo de Casimiro y de Dolores, número 37; José Blas Pereda Ruiz, hijo de Joaquín y de Manuela, número 38; Felipe Gutiérrez Gutiérrez, hijo de Manuel y de Saturnina, número 41; Cándido Zorrilla Ortiz, hijo de Tomás y de Angela, número 43; Ramón Ruiz Gutiérrez, hijo de José y de Crisanta, número 46; Emilio Martínez Gutiérrez, hijo de Antonio y de Fernanda, número 47; Manuel Gutiérrez Incógnito, hijo de Tomasa, número 50; Alejandro José Martínez, número 51; Manuel Ruiz Las-

tra, hijo de Faustino y de Dámaza, número 56; Alfonso Portilla Vizcaya, número 59; Domingo Trueba Gutiérrez, hijo de Roque y de Josefina, número 62; al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citados al efecto en debida forma con arreglo á la ley, se han instruido los oportunos expedientes con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de reemplazos y por sus resultados los ha declarado prófugos esta Corporación con la condena consiguiente de gastos á tenor de las disposiciones legales.

En su virtud se les cita, llama y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitidos á disposición de la Excm. Comisión mixta, apercibidos de ser tratados en caso contrario con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y en cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de los mencionados profugos ó su presentación á disposición de la Comisión mixta de Santander.

Soba á 27 de Abril de 1901.—El Alcalde, José García Zorrilla.

COMPañIA

DEL

CANAL DE CASTILLA

Administración

Anuncio

Autorizada competentemente esta Compañía para ejecutar las obras de conservación, reparación y limpias necesarias en el Canal, se certarán las aguas en el punto de Alar del Rey el día 31 de Julio próximo, y en los demás tramos del Canal los días sucesivos, volviendo á llenarse los vasos á medida que el adelanto de las obras lo permita.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Valladolid 10 de Mayo de 1901.—El Administrador, Plácido Sánchez Repiso.

Imp. de la Viuda de Atienza
Lope de Vega 4.